



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCIÓN N° 342-2024 CF/FCE

Bellavista, 03 de octubre de 2024

VISTO:

El oficio N° 063-2024-DEPE/FCE, presentado por el director de la Escuela Profesional quien remite la separata MATRICES PARTICIONADA EN LA ECONOMÍA, presentada por el Dr. EDGAR LOPEZ SALVATIERRA y aprobada con el DICTAMEN N° 154-2024-DEPE/FCE-UNAC de acuerdo a la Directiva para la Elaboración de guías y/o separata de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, el art. 47° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, enmarcando en la Ley Universitaria – Ley 30220, establece las funciones de la Dirección de Escuela Profesional entre las que se detalla la gestión del desarrollo y cumplimiento de las actividades académicas, así como supervisar las actividades de tutoría, desarrollo estudiantil y emprendimiento, velando por si calidad académica profesional;

Que, constituyen materiales usados en el proceso de enseñanza – aprendizaje, las notas de clases Separatas, guías de prácticas, etc. preparados por los docentes y autorizados y visados por la unidad académica correspondiente.


Que, con Resolución N°130-2021-CF/FCE, se aprobó la DIRECTIVA PARA LA ELABORACION DE GUIAS Y/O SEPARATA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Estando a lo acordado, el Consejo de Facultad, en su sesión ordinaria del 01 de febrero de 2022, y al amparo de las atribuciones conferidas por el Art. N° 189.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. Aprobar la separata denominada “MATRICES PARTICIONADA EN LA ECONOMÍA”, presentada por el docente Dr. Edgar López Salvatierra
2. Solicitar que Oficina de Publicaciones y Marketing en coordinación con la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la Facultad, realice la diagramación y la respectiva publicación en los diferentes medios tecnológicos, para conocimiento del alumnado.
3. TRANSCRIBIR la presente Resolución al Rector y demás dependencias Administrativas para que alcance su objeto.

Regístrese, comuníquese y archívese


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Económicas
VICTOR A. HOCÉS VARILLAS
DECANO